

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE CASTILLA-LA MANCHA****ALBACETE****Sala de lo Social****Edicto**

Don Félix María Romero Jiménez, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Hago saber: Que en el recurso de suplicación 1.039 de 2009, interpuesto por María del Carmen García Sierra contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 1 de Talavera de la Reina, siendo recurridos Autos Avenida, C.B. y otros, se ha dictado por esta Sala en fecha 17 de diciembre de 2009, sentencia 1.995, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallamos

En los recursos de suplicación acumulados y tramitados bajo el número de registro 1.039 de 2009, dimanantes de resoluciones dictadas por el Juzgado de Talavera de la Reina en ejecución seguida por Hortensia Bargaño Díaz contra María Carmen García Sierra y Ramón Liborio Mora Alegre, con intervención de Autos Avenida, C.B. y Fogasa, inadmitimos el interpuesto contra el auto de 21 de junio de 2007, y desestimamos los interpuestos contra los autos de 8 de marzo y de 27 de abril de 2007, y en consecuencia confirmamos las reseñadas resoluciones. Imponemos a la parte recurrente las costas procesales que prudencialmente fijamos en 300,00 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes y a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Albacete), haciéndoles saber que contra la misma únicamente cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que se preparará por escrito ante esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Albacete), dentro de los diez días siguientes a la notificación de la sentencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 219 y 228 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste y le sirva de notificación en forma legal a Autos Avenida, C.B., que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo y sello en Albacete a 22 de diciembre de 2009. -El Secretario, Félix María Romero Jiménez.

N.º I.- 13651